



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 22 DIC 2023

Nº 532

Expediente Nº 14.057/2002

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.057/2002, particularmente la Nota Nº 3101/23, mediante la cual la representante de la UNSa ante la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines –AArEII-, Srta. Natalia Belén CRUZ GAUVRON, solicita el aval académico para la realización de las XXXVIII JORNADAS SIMULTÁNEAS DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES, a llevarse a cabo el 16 y el 17 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la AArEII es una asociación civil sin fines de lucro, con personería jurídica, que integra a todos los estudiantes de Ingeniería Industrial, Licenciatura en Organización Industrial y afines del país, buscando contribuir al perfeccionamiento académico y personal del futuro profesional, mediante eventos que agreguen valor a su formación.

Que la Srta. CRUZ GAUVRON informa que las Jornadas tienen el propósito de generar un ámbito propicio para el aprendizaje y actualización para estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines, aportándoles las competencias necesarias para ser actores fundamentales del desarrollo sustentable del país.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado que *“los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R Nº 1096-16”*.

Que el Artículo 10º del Reglamento para el OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 539-CD-



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 532

Expediente Nº 14.057/2002

2018, se refiere a la declaración de Interés, estableciendo que *“la Facultad de Ingeniería declarará ‘de interés’ a las actividades que sean de interés general”*.

Que el Artículo 14 del citado Reglamento establece que *“finalizado el evento, el organizador o responsable que solicitó el Aval, Auspicio o Declaración de Interés o de Interés Académico, deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda”*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 368/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico de la Facultad de Ingeniería las “XXXVIII JORNADAS SIMULTÁNEAS DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES”, llevadas a cabo el 16 y el 17 de noviembre de 2023 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Delegación UNSa de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines –AArEII- la presentación de la información contemplada en el Artículo 14 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 539-CD-2018.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Srta. Natalia Belén CRUZ GAUVRÓN y, por su intermedio, a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.057/2002

General Administrativa Académica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería y girar los obrados a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 532 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa